



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Díaz no hacer lugar a su incorporación al padrón de personas egresadas

En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiseis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Carlos Alberto Toselli, con la presencia de integrantes del cuerpo: Profesor José Manuel Belisle y Profesora María del Guadalupe Valcarce Ojeda, a fin de considerar el siguiente tema. **VISTO:** El Expediente Electrónico EX-2026-00292155- -UNC-ME#FD, mediante el cual MATÍAS EZEQUIEL DIAZ, DNI 34.089.617 expresa su voluntad de ser incorporado en el padrón correspondiente al estamento de personas egresadas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. **Y CONSIDERANDO:** Que la presentación ha sido realizada en tiempo y forma, conforme artículos 3° y 4° del reglamento electoral contenido en ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC y cronograma electoral establecido mediante resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC. Que en orden 5 obra informe producido por Dirección de Personal de esta Facultad, conforme el cual: *“el agente Matías Ezequiel Díaz, Legajo N°53338 de 53 años, registra • Un cargo interino de Prof. Asistente con dedicación Semiexclusiva (C.114) en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular, conforme RHCD 22/2026...”*. Que el artículo 3° de dicho cuerpo normativo dispone: *“...Estarán excluidas de lo anterior las personas egresadas que posean relación de dependencia con la universidad y que, por ello, no pueden integrar dicho padrón, de acuerdo a la normativa vigente...”*. Que, a su vez, el artículo 65° del mismo texto legal dispone: **“...II.4. Elección de representantes de personas egresadas II.4.1. Del padrón Art. 65°: No podrán ser incluidas en el padrón respectivo personas egresadas que estén en relación de dependencia con la universidad...”**. Por ello, **SE RESUELVE:** 1) No hacer lugar a lo solicitado por el Abogado MATÍAS EZEQUIEL DIAZ, DNI 34.089.617, en relación a su incorporación en el padrón correspondiente al estamento de personas egresadas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. 2) Regístrese, notifíquese, archívese.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando esta Junta al pie.//

